



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 7 Ciudad de México, martes 9 de junio de 2020

**Resolución que reforma y adiciona diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.**

Resolución por la que se **reforman** la 4ª, fracción V, párrafo segundo, numeral 3; 4ª Ter, párrafo tercero; 7ª, párrafos segundo, tercero y quinto, fracciones I y II; 11ª, párrafo segundo; 13ª, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; 14ª, párrafos primero y tercero; 14ª Ter y 15ª Bis, párrafo primero, y se **adiciona** la 14ª Bis 2, todas ellas de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 108.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.6552 M.N.** (veintiún pesos con seis mil quinientos cincuenta y dos diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.